



MENDOZA, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0026927/2021 y la Resolución N° 391/2022-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 391/2022-CD se convocó a concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al **Departamento de Didáctica**, para el dictado del espacio curricular "**Didáctica de la Educación Inicial II**" en el Profesorado Universitario de Educación Inicial de esta Unidad Académica.

Que por el artículo 3 de la resolución mencionada en el primer considerando se aprobó la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que la docente **Gladys Emilia PALACÍN** renuncia a intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora.

Que ante dicha circunstancia resulta aplicable el artículo N° 21 de la Ordenanza N° 23/2010-CS.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular a **Alejandra Isabel GUILLEN**, quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 23/2010-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por la docente **Gladys Emilia PALACÍN (DNI N° 10.352.236- Legajo N° 17.632)** para intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 391/2022-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la docente **Alejandra Isabel GUILLEN (DNI N° 16.442.541 – Legajo N° 27.567)** como **miembro titular de la Comisión Asesora** que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo